

Sección V.- Condicionantes Imperiales y Locales de una Burocracia Militar Pretoriana.

Analizado en la cuarta sección el orden burocrático-oligárquico y la rígida disciplina adoptada, corresponde ahora que estudiemos los condicionantes imperiales (exógenos) y locales (endógenos) de dicha burocracia militar pretoriana. Estos condicionantes estuvieron destinados a neutralizar primero y a impedir después todo atisbo de política reformista.

Esta quinta y última sección la desarrollamos en tres capítulos, dedicados al desviacionismo militarista exógeno como condicionante de la vida castrense, al segregacionismo estructural endógeno como deslegitimador de la burocracia militar, y a la construcción del enemigo interno en el doble contexto de una amenaza revolucionaria y de una Paz Armada.

Capítulo 12

Desviacionismo Militarista como Condicionante Exógeno del Pretorianismo

Índice del Capítulo 12

- L.- Desviacionismo Militarista como Condicionante Exógeno del Pretorianismo
 - L-I.- La militarización de la política mediante las intervenciones federales.
 - L-I.-a. El caso de la intervención a Corrientes (1893).
 - L-II.- La manipulación del servicio militar para nacionalizar al inmigrante (1901).
 - L-III- La instrumentación de los militares para reprimir el conflicto de clase (Buenos Aires, 1902-1906).
 - L-IV.- La dependencia de la tecnología militar importada de las metrópolis imperiales como obstáculo para el desarrollo de una industria nacional.
 - L-V.- Conclusiones.

Palabras Claves.

conflicto de clase-- confusión identitaria--dependencia tecnológica-- industria militar-- inflación de planta o nómina--empleomanía galoneada--militarización-- orden democrático condicionado-- patrones militaristas--pretorianismo antiguo--pretorianismo árbitro--pretorianismo colonial--pretorianismo moderno--pretorianismo neo-colonial--pretorianismo directo—pretorianismo tácito o indirecto—pretorianismo explícito--pretorianismo potencial o latente--pretorianismo plebeyo o de masas--pretorianismo aristocrático u oligárquico--pretorianismo radical.

Keywords

Class conflict—identity confusion—technological dependency—military industry—militarization—military patterns—praetorianism—direct praetorianism—indirect praetorianism—ancient praetorianism—colonial praetorianism—modern praetorianism—neo-colonial praetorianism—radical praetorianism—aristocratic praetorianism—oligarchic praetorianism—explicit praetorianism—potential praetorianism-- praetorianism.

L.- Desviacionismo Militarista como Condicionante Exógeno del Pretorianismo

La gradual y creciente profesionalización de las Fuerzas Armadas y su consiguiente gradual autonomía del poder político fueron acrecentándose por la intercesión de una serie de elementos históricos que coadyuvaban a ese fin y al condicionamiento de un eventual poder democrático y popular, tales como la transformación del servicio militar de mercenario a compulsivo, y la reiterada participación de las unidades militares en el control de los comicios, en las intervenciones federales a las provincias y en la represión del movimiento obrero.

Este décimo-segundo capítulo lo dividiremos en cuatro apartados, comenzando con la militarización de la política mediante las intervenciones federales; siguiendo con la manipulación del servicio militar como fuerza asimiladora en la integración del inmigrante (1901); y la instrumentación del ejército como fuerza coactiva en el conflicto de clase (Buenos Aires, 1902-1906); y cerrando, finalmente, con la dependencia de la tecnología militar importada de las metrópolis imperiales como obstáculo para el desarrollo de una industria nacional.

L-I.- La militarización de la política mediante las intervenciones federales

Amén de la custodia de los comicios en provecho de los oficialismos provinciales, el ejército debía también acompañar las intervenciones federales en el interior del país. Estas intervenciones federales eran la fuente de empleo y un espacio para las tentaciones no santas y un eventual descrédito para innumerables oficiales que carecían de mando de tropa.¹ Los ejemplos de abuso de nombramiento de militares en las cárceles y comisarías, que venía dando el Gral. Francisco Bosch en la provincia de Buenos Aires en 1893, con menoscabo de la autoridad del designado Interventor Eduardo Olivera, habrían movido al General Liborio Bernal, jefe de las fuerzas interventoras en Santa Fe, a “...extralimitarse en el desmoralizador estímulo, llegando hasta la insubordinación contra el [Interventor] Dr. Baldomero Llerena”.²

De los hechos producidos con motivo de la intervención federal en Santa Fe, decretada por el ministerio de Manuel Quintana, se desprende que el Interventor Dr. Baldomero Llerena, con el fin de demostrar su imparcialidad, “...concedió a jefes del ejército la mayor parte de las comisarías generales y algunas jefaturas políticas, poniendo, como es natural, lógico y de sentido común, a los comisarios bajo las ordenes de los jefes políticos y a estos bajo las ordenes de la Intervención, de manera que indirectamente las comisarías dependen por intermedio de las jefaturas, del interventor”.³ Pero esta escala jerárquica no era respetada por los jefes de guarnición establecidos en casi todas las cabeceras de las provincias intervenidas. Esta escala había sido ordenada por la

superioridad, "...lo dispuso el representante del ejecutivo y debían obedecer desde el Gral. Bernal hasta el último soldado, puesto que una ley del Congreso, un decreto de la presidencia y los nombramientos ministeriales, dicen claridad suma que las fuerzas militares en la provincia están en absoluto al servicio de la intervención".⁴ Sin embargo, en las provincias intervenidas, para los comisarios generales las órdenes debían emanar del jefe de la guarnición, y para estos últimos, las órdenes debían originarse en el Ministerio de Guerra.

En ese sentido, a juicio del periodista Deolindo Muñoz, de *El Municipio* (Rosario), el Ministro del Interior Dr. Manuel Quintana exageraba la intervención militar, "...repartiendo batallones, baterías y escuadrones en once de las catorce provincias de la república, con la diferencia que los estados oprimidos por mandatarios afiliados al mitrismo, son los más favorecidos en el reparto".⁵ Pero no era el traslado incesante de batallones ni el envío de fuerzas a las provincias ni la distribución del ejército por las capitales lo que inducía "...a sospecha y mueve a estudio escrutador de propósitos y fines".⁶ Lo que en realidad y con justicia ponía en tensión los nervios, para Muñoz, era "...el prurito de abarcar toda la república cruzándola por distintos puntos en son de guerra como imposición de paz, con tendencias precisas y manifiestas, sustituyendo en ciudades, pueblos y colonias los elementos civiles de policía urbana por militares de alta graduación que acaparan y absorben el funcionamiento normal de las jefaturas políticas y las comisarías generales".⁷

L-I.-a. El caso de la intervención a Corrientes (1893).

La realidad tratada en el caso de Corrientes, en 1893, es enteramente distinta pues prevalecía en ella la situación de guerra civil entre Autonomistas y Liberales, que había detonado dos años antes, el lunes 20 de julio de 1891, con el alzamiento del Batallón provincial de Guardia-cárceles que dio muerte al Coronel Robustiano Vera, al Mayor Alegre y al Capitán Julián Godoy, lo cual obligó al Gobierno Nacional a enviar primero al Jefe de la Guarnición del Chaco Austral (Resistencia) General Antonio Dónovan, y dos años después, cuando la lucha se vuelve más abierta, al jefe de la Guarnición del Chaco Central (Formosa), General Napoleón Uriburu, con los regimientos 6 y 9 de caballería.⁸

Es a mediados de Agosto de 1893, cuando con motivo de la caída del Ministerio de Aristóbulo del Valle, que estalló un movimiento revolucionario liberal-radical, extendido a toda la provincia, comenzando en Saladas y continuando en Empedrado, Esquina, Goya y Bella Vista, con cargas de caballería incluidas, y culminando con la toma de la Capital.⁹ Finalmente, la intervención del Dr. Leopoldo Basavilvaso,¹⁰ enviada por el Ministro Quintana, custodiada por las tropas de la Guarnición del Chaco Central (Formosa) al mando del General Napoleón Uriburu, puso fin a la rebelión, convocando a elecciones y colocando en funciones a los electos por el Colegio Electoral: los liberales Valentín Virasoro y Daniel Artaza.¹¹ Al llevarse a cabo con la Intervención del General Uriburu (no podía ser el General Dónovan por haber quedado desacreditado con su gestión de 1891) el desarme y licenciamiento del batallón Seguridad, "...en presencia del señor Jefe de policía de la provincia, y de jefes y oficiales de ese cuerpo, fueron licenciados 16 soldados".¹² Según resultó después, dichos soldados "...eran criminales con causa abierta ante los tribunales de la provincia (parte del Comandante Bengolea y nota del Superior tribunal de justicia Nos 4 y 5) lo que motivó el cambio de oficios que van anexos, entre el señor juez del crimen y el que firma".¹³

En la campaña Correntina, los distritos más reacios al desarme fueron Saladas y Mercedes. En Saladas, el Mayor José María Pérez, disolvió "...un grupo de 160 ciudadanos movilizados por el Juez de Paz de la localidad".¹⁴ En Mercedes, tanto el jefe policial como el coronel Eustaquio Acuña, "...eludieron el cumplimiento de la orden de disolución y desarme, y esquivando la acción de las fuerzas nacionales se dirigieron a marchas forzadas hacia San Roque. El llamado Corazón Sotelo, subalterno de Marciano Núñez [hermano del oriental Coronel José Núñez, jefe de las fuerzas Autonomistas, responsable de la Matanza de Saladas] contestó con el fuego a la intimación. Bastó desplegar una pequeña guerrilla y hacer algunos tiros para que se desbandara la fuerza que mandaban, tomándoseles las caballadas con la marca nacional".¹⁵ La disolución de la banda del sanguinario represor Corazón Sotelo "...fue un positivo beneficio para el aterrorizado vecindario de Mercedes, pues según los despachos oficiales del mayor Pérez, en un solo día y en un establecimiento de campo, habían sido lanceadas ochocientas reses y en otras habían saqueado dando muerte a los mayordomos. "Esto pasó de los hechos de los indios" me decía el Mayor Pérez, oficial que ha hecho la guerra de fronteras, en uno de sus partes".¹⁶ Y estos hechos no debían ser considerados según Uriburu como actos aislados, pues "...tengo en mi poder numerosos telegramas de todos los puntos de la provincia, suplicándome en ellos, la protección de las fuerzas de la nación contra las depredaciones y violencias de todo género ejercidas por jefes que invocaban órdenes del Gobierno provincial, que me resistiría a creer si no obrara en mi poder un documento reservado que comuniqué al Señor Ministro del Interior con fecha 10 de agosto".¹⁷

Como consecuencia lógica de tales desmanes, "...toda la población civil de los departamentos de campaña y parte de la que pudo abandonar la capital se **guareció en los bosques** donde los unió el común peligro. El Coronel provincial [Secundino] Insaurralde, atacado en su estancia, repelió la fuerza con la fuerza y rechazó el asalto policial, pero como saliera de su domicilio con los suyos en armas, el capitán José María Lozano, del 11 de caballería en cumplimiento de sus instrucciones, desarmolo y licenció sus parciales, quedando el jefe bajo la custodia y garantía de la fuerza nacional".¹⁸ El Comandante Lindor Soria declaraba en su foja de servicios que fue al Departamento Empedrado (Corrientes) desde Formosa con el Batallón 7º a ordenes del mayor Rosendo Fraga, "...adonde tomamos todos los presidiarios sublevados y bien armados tomando yo una parte muy activa evitando un gran conflicto pidiéndole yo al Mayor Fraga que no hiciera romper el fuego y que me permitiera él ir yo solo adonde estaban las guerrillas de ellos a ver si conseguía de hacerlos entregarse llegando a ellos: Unos opinaban el matarme y otros el no pero por fin garantiéndole la vida por parte del Gobierno conseguí el llevarlos al Jefe quien los mandava como también sus Oficiales a donde estaba el Mayor Fraga con nuestras guerrillas conseguimos al rendirlos sin un solo tiro".¹⁹

L-II.- Manipulación del servicio militar para nacionalizar al inmigrante (1901).

La nueva función del ejército, que desvirtuaba el rol de las guardias nacionales, y venía a expropiar las funciones que siempre fueron indelegables de las instituciones de la sociedad civil, devendría ahora --con el servicio compulsivo como bien lo sostiene Rouquié (1981)— en la responsabilidad de encarar la formación cívica y moral de la juventud y paralelamente ser el antídoto contra el cosmopolitismo que se había

generalizado.²⁰ Mientras los oficiales del ejército (entre ellos el General E. Godoy) adhirieron al proyecto de servicio militar del General Alberto Capdevila, que establecía el servicio mercenario con instrucción obligatoria combinada con las guardias nacionales; los diputados civiles suscribían el proyecto del Ministro de Guerra Pablo Riccheri, de servicio militar obligatorio.²¹

No se puede negar, que si se quiso evitar tanto el militarismo como el pretorianismo se debió haber preservado la dualidad entre el ejército de línea y el ejército de milicia. Pero esta dualidad imponía la reorganización de la guardia nacional, pues siendo el ejército de línea un simple cuerpo de vanguardia "...que no se debe ni se puede considerar como plantel de una gran movilización, desde que si le aprovecharan como tal y no como vanguardia, nos expondríamos a la invasión del territorio y a la derrota antes del combate", debía ser la guardia nacional "...el verdadero elemento en caso de guerra".²² La guardia nacional, en el sistema que regía en ese entonces, debía organizarse, a juicio del periodista Muñóz, en forma tal, "...que a los quince días de una declaración de guerra pueda lanzar toda su primera línea sobre la frontera, estando en perfectas condiciones de instrucción, armamento, servicios auxiliares, y equipos".²³ Pero el Ministro Riccheri, al comienzo de la segunda presidencia de Roca, había rechazado la propuesta del Diputado Capdevila para instituir cursos para la oficialidad de las Guardias Nacionales.

La tendencia a favor del Servicio Militar Obligatorio era, para *El Diario*, hasta cierto punto "...sino extraña, muy superior al asunto militar, por cuanto hace del ejército, además de la institución armada de la república, un complemento de la escuela, en curso de instrucción práctica y superior que corrige omisiones y la reemplaza fundamentalmente en los que por una causa u otra no pasaron por las clases primarias".²⁴ En otras palabras, el ejército habría desnaturalizado su función específica como instrumento de la defensa externa para venir a desempeñar un rol pretoriano, mitigando o paliando los déficits educativos de la población. Para esa tarea pedagógica, en lugar de enviar a los analfabetos a la escuela, becándolos, y/o hacer obligatoria la educación secundaria, se hizo compulsiva la instrucción militar.

El ejército constituiría entonces para el Diputado Mariano Demaría la institución preparatoria del sufragio universal, y para *El Diario* "...un gran colegio de hombres jóvenes, en el cual aprenderían no solamente lo que en los primeros años no pudo enseñárseles, sino que, ya perfectamente maduros para todas las concepciones, esos jóvenes aprenderán a querer a su país, sirviéndolo y, en esta disgregación nacional, que opera el desierto y la distancia, entre los núcleos poblados, sería también un vínculo, un gran internado, que fundirá en un solo tipo, todas las diferentes facciones de la fisonomía nacional."²⁵ Finalmente, *El Diario* terminó por desdeñar el proyecto de Capdevila y por apoyar el proyecto del Ministro Pablo Riccheri (6-2-A)..

L-III.- Instrumentación de los militares para reprimir el conflicto de clase (1902-1906).

Las movilizaciones de las diferentes colectividades y las huelgas obreras transcurridas a fines del siglo XIX, preanunciaban la profundización de los conflictos de clase.²⁶ En la propia Revolución del 90, diversos autores han destacado la presencia de numerosos elementos populares y la angustia generalizada que la capitulación (29-VII-1890) había

infligido en las filas de artesanos y obreros.²⁷ Cinco años después, en 1895, se declararon en huelga una veintena de gremios parando 25.000 obreros, y en 1896 fueron a la huelga 25 sindicatos con alrededor de 24.000 huelguistas.²⁸ Seis años más tarde, en 1902, el total de huelgas alcanzó a casi medio centenar, la mitad en el rubro manufacturero y la otra mitad repartida entre ferroviarios y portuarios.²⁹

Durante dichas huelgas revolucionarias, los altos mandos militares aceptaron que los gobiernos los utilizaran como fuerza de choque, comisionando destacamentos inter-armas para guardar el orden público.³⁰ En esa tarea represiva o pretoriana se encontró el Coronel Juan P. Manzano, quien fue comisionado en dos oportunidades consecutivas. La primera ocurrió el 25 de noviembre de 1902, al frente de un destacamento compuesto de las tres armas, integrado por el 5o de Infantería, el 9o de Caballería, y un Batallón del 2o de Artillería, acantonado en Barracas al Sud (Mercado de Frutas). Disuelto el Destacamento inter-armas, volvió con su Batallón a la Capital el 30 de noviembre, pasando a Campo de Mayo el 1 de agosto de 1903, desde donde volvió a actuar durante la huelga del 30 de noviembre de 1904.³¹

También se destacaron contingentes armados en oportunidad de las huelgas ferroviarias. El Teniente Coronel Belisario Villegas (14-10-I), residente en Córdoba, hizo presente que en los días de la Revolución de 1905 “...aún duraba la **huelga de los obreros y ferrocarrileros del Central Argentino y Central Córdoba** y que había orden del Jefe de la Región de enviar a cualquier hora la tropa que solicitara el Jefe de tráfico de esas líneas; servicio que a diario era solicitado y prestados para custodiar los trenes, estaciones y barreras durante la noche”.³² Y en el Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico, el Gerente A. B. Marbug Green le agradece el 10 de diciembre de 1906 al Ministro de Guerra General Rosendo Fraga, los “...importantes y eficaces servicios que le ha prestado el Jefe del 1er Batallón del Regimiento 8 de Línea Teniente Coronel Don Manuel Faramiñán [9-13-A], en los Talleres del Ferro-carril sito en Bahía Blanca”.³³

L-IV.- La dependencia de la tecnología militar importada de las metrópolis imperiales como obstáculo para el desarrollo de una industria nacional.

Durante fines del siglo XIX, el Ministerio de Guerra y Marina se embarcó en la construcción de diversas infraestructuras militares.³⁴ No obstante ello, gran parte del armamento de guerra con el cual estaba nutrido el parque del ejército provenía como es notorio de las adquisiciones hechas en Europa. Esta modernización armamentista enteramente dependiente hacía que cada vez que existían guerras o amenazas de guerra entre los países europeos, el abastecimiento de armamento o de repuestos de armamento peligraba en forma palmaria.

Las fallas en el armamento adquirido en Europa alcanzaron escándalos inauditos. Con motivo de las fallas encontradas en el material de guerra adquirido en 1903, se desataron denuncias periodísticas, que dispararon una interpelación parlamentaria. En efecto, el Gobierno del Gral. Roca (1903), siguiendo una práctica inveterada, en vez de reunir a los jefes y oficiales mas competentes en artillería, para someter a su examen la cuestión, confió la reparación del entuerto, al criterio discrecional del Ministro Pablo Riccheri, que, “...conservando los cargos de director de arsenales y jefe del Estado Mayor General, fue a Europa como presidente de la Comisión de Armamentos”.³⁵

El Estado Mayor había quedado “...acéfalo en los momentos más críticos en que la organización del ejército era urgentemente reclamada por la inminencia del peligro; pero el Congreso no se apercebía de este curioso contraste, votó millones y, sin instrucciones ni un plan preconcebido de las adquisiciones a realizar, ni de las modificaciones a introducir en el nuevo material, se dio carta blanca al entonces jefe de estado mayor, se le entregó por así decirlo, los destinos de la patria”.³⁶

Transcurrido un lustro, desde que se iniciaron dichas adquisiciones, el Congreso no había recibido “...la rendición de cuentas: nadie sabe a ciencia cierta (fuera del estrecho círculo del Presidente), el empleo hecho de los millones, ni en que ha quedado la leyenda de la transformación de cañones en rieles”.³⁷ El ejército, los artilleros del país no tenían “...el mas mínimo conocimiento de la característica del nuevo material, ni las decantadas reformas introducidas, y sin los festejos internacionales, sin la manía exhibicionista, sin la exigencia de la célebre revista, seguramente los cañones hubieran continuado muy bien guardados en los depósitos del arsenal central”.³⁸

Los oficiales de artillería ansiosos de conocer el nuevo material y sin más datos “...que los de la tabla de tiro, tiraron algunos tiros con un resultado tan desastroso que no hay palabras suficientes para condenarlo”.³⁹ Al tercer disparo, los seis cañones de la misma batería, “...quedaron fuera de combate. En algunos, el cierre-tornillo, como incrustado en la culata del cañón, no podía ser extraído de su alojamiento, en otros, después de grandes esfuerzos se conseguía abrir, pero era imposible cerrar porque el tubo interior se había dilatado posteriormente a mas de medio milímetro. Total, las piezas inutilizadas completamente al 3º, 4º o 6º disparo, y lo que todavía es mas grave, muchas solamente bajo la acción del cartucho a fogeo”.⁴⁰ Como es natural, se “...suspendió inmediatamente el tiro, se dio cuenta del hecho, algún miembro de la comisión, dio explicaciones de circunstancias...se mandaron los cañones inválidos al hospital del arsenal central y cuando la noticia llegó al Ministerio, se dio la voz de alarma, se recogió todo el material, se guardó la mas absoluta reserva y con todo sigilo y misterio se procedió a la amputación del metal que estorbaba el funcionamiento del cierre”.⁴¹ Con motivo de las denuncias de ***La Prensa***, el Diputado Alberto Capdevila recoge las incriminaciones e interpela al Ministro de Guerra Gral. Riccheri. El Ministro se ve obligado a levantar las acusaciones, para finalmente desestimarse las mismas. Era la segunda vez que el Gral. Capdevila interpelaba al Ministro Riccheri, habiendo sido la anterior referida al proyecto del Servicio Militar Obligatorio. Dos años más tarde, habiendo fallecido su mujer, derrotado en la Cámara de Diputados en dos debates centrales a su pensamiento, y ya no encontrando sentido a su vida, el Gral Capdevila se suicida.⁴²

Diez años más tarde, desatada la Primera Guerra Mundial (1914-1918), dejaron de importarse armamentos, y los arsenales del ejército y la armada debieron de arreglárselas por sí mismos. La antigua fábrica de pólvora de Río Cuarto se convirtió en el Arsenal del Centro y se instalaron otros tres arsenales regionales: el del Litoral (Rosario), el del Norte (Tucumán), y el de Río Negro (Colonia Roca). El 25 de octubre de 1916 el Teniente Coronel Isidro Arroyo, secundando al General Luis Dellepiane al frente de la Dirección General de Ingenieros, continuando la obra de los generales Angel Allaria (12-28-A) y Emilio Ledesma (16-2-A), había fabricado material de su arma en el país, en talleres por él construidos y sin erogaciones para el Estado (pontones, carros de telegrafistas, zapadores, etc.), y fue luego nombrado Director

General del Material, que luego se denominó Director General de Arsenales, puesto que ocupó seis largos años, hasta 1922.⁴³ Sobre la base de esta institución, el primer gobierno de Yrigoyen inició planes de sustitución de importaciones de elementos de guerra.⁴⁴

Arroyo, que había sido postergado en la carrera debido a su filiación como revolucionario Radical, transformó el Arsenal San Lorenzo (antes Litoral), haciendo de él uno, conjuntamente con "...con los mas grandes talleres del país, en Córdoba (antigua fábrica de pólvora negra, casi en ruinas, hoy Arsenal José María Rojas) y rehice, quintuplicándolo, el Arsenal Principal de esta ciudad, hoy Estéban de Luca, modernizándolo completamente".⁴⁵ Arroyo fundó el Establecimiento Siderúrgico de Andalgalá (Catamarca), dependiente de la entonces Dirección de Arsenales del Ministerio de Guerra, y fue el primero y único en el país "...que ha explotado minas de hierro, elevado un alto horno y producido lingotes".⁴⁶

A más de la fabricación con metal propio de caños de fusil y hojas de sable; Arroyo fabricó "...dos cierres para cañón de campaña para reemplazar igual número que fueron destruidos en un ejercicio de fuego; la adaptación de la falsa ojiva al proyectil del cañón de campaña que dio a este un alcance de once kilómetros plenamente comprobado en las repetidas experiencias que se hicieron".⁴⁷ Posteriormente, los Generales Manuel Savio y Enrique Mosconi culminaron la labor que tan modestamente había iniciado Arroyo. Savio planificó, secundado por el Capitán Ricardo Marambio, la movilización industrial y fundó la Escuela Superior Técnica, donde se forman los ingenieros militares.⁴⁸

L-V.- Conclusiones.

Cuando el orden burocrático-oligárquico no pudo perpetuar más sus estructuras y dispositivos de dominación civil y militar ensayó operaciones de militarización de la política destinadas a nacionalizar al inmigrante y a esmerilar o condicionar negativamente la emergencia de un nuevo orden democrático-popular. En esa tarea militarizadora los gobiernos apelaron a una grueso herramental de manipulaciones e instrumentaciones entre las cuales se encontraban la represión del conflicto de clase, las intervenciones federales en las provincias, el servicio militar obligatorio, y la modernización armamentista dependiente en perjuicio de una industria nacional.

Notas del Capítulo 12

¹ Para ver el caso de intervenciones federales cuando regían las guardias nacionales, ver Saguier, 2004.

² Un caso de insubordinación-El Gral Bernal contra el Dr. Llerena (*El Municipio*, martes 12-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice L-I.

³ Un caso de insubordinación-El Gral Bernal contra el Dr. Llerena (*El Municipio*, martes 12-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice L-I.

⁴ Un caso de insubordinación-El Gral Bernal contra el Dr. Llerena (*El Municipio*, martes 12-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice L-I.

-
- ⁵ Militarización de la República (*El Municipio*, viernes 15-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice L-II.
- ⁶ Un serio peligro (*El Municipio*, miércoles 20-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice L-III.
- ⁷ Un serio peligro (*El Municipio*, miércoles 20-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice L-III.
- ⁸ Los sucesos de Corrientes, *Sud América*, miércoles 22 de Julio de 1891, reproducido entero en el Apéndice E-XI. Sobre la revolución radical en Corrientes y el liderazgo del Coronel Blanco, ver Herrera, 1930.
- ⁹ Sommariva, 1929-31, II, 240-243; Mantilla, 1972, 325; y Allende, 1964, 399. Ver también *El Diario*, del 18 de Agosto al 2 de Septiembre de 1893. A propósito de la carga de caballería y la forma de vivaquear, ver los Apéndices G-VIII y G-IX.
- ¹⁰ apoyado por los Secretarios Dr. Norberto Piñero y Rodolfo Rivarola, ambos historiadores, que actuaron como sus Ministros de Gobierno y de Hacienda. Basavilbaso había sido Fiscal de Estado en 1873, Camarista entre 1875 y 1884, Decano de la Facultad de Derecho en 1881 y entre 1886 y 1906 Rector de la Universidad de Buenos Aires.
- ¹¹ Mantilla, 1972, 325.
- ¹² General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹³ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹⁴ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹⁵ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹⁶ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹⁷ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹⁸ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice L-IV.
- ¹⁹ Ver Apéndice B-XXXIV.
- ²⁰ Rouquié, 1981, I, 83.

-
- ²¹ Ecos del Día-La Organización Militar (*El Diario*-17-VIII-1901), reproducido íntegro en el Apéndice L-XIV. Sobre los dos proyectos de servicio militar, ver Cantón, 1969, 367, citado en Botana, 1977, 247, nota 14.
- ²² Proyectos de reforma militar (*El Municipio*-16-IX-1892-p.1-col.1)
- ²³ Proyectos de reforma militar (*El Municipio*-16-IX-1892-p.1-col.1)
- ²⁴ Ecos del Día-La Organización Militar (*El Diario*-17-VIII-1901), reproducido íntegro en el Apéndice L-XIV. Sobre la instauración del servicio militar obligatorio, ver Rouquié, 1984, 108-113.
- ²⁵ Ecos del Día-La Organización Militar (*El Diario*-17-VIII-1901), reproducido íntegro en el Apéndice L-XIV.
- ²⁶ Sobre el apoyo de la colectividad italiana a la Revolución expresado en la marcha del 10 de agosto de 1890 en homenaje a Alem, ver Gandolfo, 1991, 39.
- ²⁷ Ver Mendía, 1890, 163, citado en Becerra, 1957, 53; y este último citado a su vez en Ratzer, 1969, 56.
- ²⁸ Belloni, 1975, 220; y sobre la agitación laboral en 1895, ver Zaragoza, 1996, 218-219.
- ²⁹ Datos tomados del diario *La Prensa*, y procesados en la Tabla 1, publicada en Korzeniewicz, 1989, 75.
- ³⁰ Johnson, 1966, 84.
- ³¹ AGE, Leg.7477.
- ³² Declaración del Cnel. Belisario Villegas a propósito de la Revolución de 1905 en Córdoba (AGE, Leg.273/13.859, reproducido completo en el Apéndice L-VIII).
- ³³ AGE, Leg.4387.
- ³⁴ Sobre las construcciones militares durante el período 1884-1895 (Arsenal Naval de Zárate y Arsenal de Guerra), ver Martín, de Paula, y Gutiérrez, 1976, 297-299. Para una industria de guerra en Córdoba: la fábrica de pólvora, ver Lobos, 1984.
- ³⁵ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.
- ³⁶ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.
- ³⁷ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.
- ³⁸ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.
- ³⁹ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.
- ⁴⁰ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.
- ⁴¹ El Desastre de la Artillería-El flamante material de campaña-Inutilizado al tercer disparo (*La Prensa*-18-VI-1903-p.6-col.3 y 4), reproducido en forma íntegra en el Apéndice L-XVI.

⁴² ***La Prensa***, 16-III-1905, p.7, columnas 6 y 7. Capdevila se suicidó en marzo de 1905, y en medio de la profunda conmoción que produjo este hecho trágico despidieron sus restos el Ministro de Guerra Gral. Enrique Godoy, el Teniente Coronel Tomás Vallée, Roque Sáenz Peña, y Manuel Carlés.

⁴³ Gral. de Brigada Isidro Arroyo al Ministro de Guerra, Bs. As. Mayo de 1929 (AGE, Leg.8681), reproducida en forma íntegra en el Apéndice L-XIX.

⁴⁴ Rouquié, 1981, I, 154-155; y Cútoló, 2004, 135. Sobre Fábrica de Pólvora, ver General Andrés Eugenio Rodríguez, AGE-Leg.11.191

⁴⁵ Gral. de Brigada Isidro Arroyo al Ministro de Guerra, Bs. As. Mayo de 1929 (AGE, Leg.8681), reproducida en forma íntegra en el Apéndice L-XIX.

⁴⁶ Gral. de Brigada Isidro Arroyo al Ministro de Guerra, Bs. As. Mayo de 1929 (AGE, Leg.8681), reproducida en forma íntegra en el Apéndice L-XIX.

⁴⁷ Gral. de Brigada Isidro Arroyo al Ministro de Guerra, Bs. As. Mayo de 1929 (AGE, Leg.8681), reproducida en forma íntegra en el Apéndice L-XIX.

⁴⁸ Rouquié, 1981, I, 276 y 277.